



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 1° Concejal Norma Angelina SENN DE FERNÁNDEZ

Vice-Presidente 2° Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3° Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

257 ma Sesión (Ordinaria) : 23 de junio de 2.004.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”.

Presidencia: Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Secretario: Marcos César FARINA

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

FERREYRA, Ramiro Hernán

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

IRUSTA, Laura Amanda

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

TERNENGO, Hernán Alejandro

VERNA, Elida María

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 257
(Ordinaria)

Río Cuarto, 22 de junio de 2004.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día 23 de junio del año 2004, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

MARCOS C. FARINA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I= IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II= ASUNTOS ENTRADOS.
- III= ENTREGA DE DIPLOMAS A CONCEJALES.

a) Comunicaciones Oficiales:

- 1). (E. 12377)= Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota en respuesta a Resolución N° 1818/04 realizada por la Secretaría de Economía.
- 2). (E. 12909)= Directora del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Ing. Cristina Bologna eleva detalle de las actividades realizadas por la Comisión Regional para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. 12908)= La Casa del Sur (Asociación Civil sin Fines de Lucro) eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 12759)= Señora Nélica Álvarez sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

- 2). (E. 12894)= Señora María Inés Noriega eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 3). (E. 12897)= Señor Gabriel Anselmo Muñoz sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 4). (E. 12899)= Señor Hernando Irusta sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
- 5). (E. 12900)= Señor Manuel Corvalan sobre nota en la que solicita eximición del Impuesto Inmobiliario y de la contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 6). (E. 12902)= Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Mirtha Boldrini, Magdalena Rodríguez, Juan Antonio Castillo, Eduardo Fernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. 12895)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno correspondiente al trazado de la calle México. (Expediente Administrativo N° 32625-A-2000).
- 2). (E. 12896)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza referido al vencimiento de la concesión de la explotación y administración del Mercado de Abasto de Río Cuarto, otorgada por Ordenanza N° 634/97.

d) Proyectos Presentados:

- 1). (E. 12194)= Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza modificando el plazo de ejecución del proyecto aprobado por Ordenanza N° 1351/03, denominado "Coordinación y Capacitación para Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, Programa Nuevo Empleo y Programas de Empleo Local".
- 2). (E. 12574)= Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio sobre concesionamiento del servicio de riego con la Asociación Vecinal Las Quintas (El Bañado).
- 3). (E. 12910)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a firmar convenios con la Empresas, Distribuidora Gas del Centro S.A. (E.C.O.G.A.S.) y Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) para comprometer y hacer efectivas las cesiones o transferencias de las obras que la Municipalidad ejecute o administre.

- 4). (E. 12911)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio de Reconocimiento y Correlativo Pago de Acreencias por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba suscripto en el marco del Convenio Marco de Refinanciación y Compensación de Obligaciones Recíprocas entre la Provincia y Municipios y Comunas, el 30 de enero de 2003.
- 5). (E. 12912)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con la Asociación Civil “La Esperanza” un contrato de comodato.

e) **Asuntos a tratar:**

- 1). (E. 12890)= Concejal Laura Irusta sobre proyecto de Ordenanza por el que se establece Zona Residencial y se denomina “Paseo Parque Altos del Bañado”, a una zona de anexión AXR 3°.
- 2). (E. 12891)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 3548/04 aprobando el Convenio de Asistencia Técnica para la realización de tareas de asesoramiento por parte de la Sindicatura General de la Nación.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	4797
2 - Asuntos Entrados.....	4798
3 - Asuntos Sobre Tablas	
Nélida Alvarez. Cementerios. Contribución.	
Deuda. Condonación. Solicitud. - María Inés	
Noriega. Cementerios. Contribución. Deuda.	
Condonación. Solicitud. - Gabriel Muñoz.	
Cementerios. Contribución. Deuda.	
Condonación. Solicitud. - Hernando Irusta.	
Cementerios. Contribución. Deuda.	
Condonación. Solicitud. - Manuel Corvalán.	
Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas.	
Contribución. Eximición. Solicitud. - Mirtha	
Boldrini. Magdalena Rodriguez. Juan	
Castillo. Eduardo Fernández y Otros.	
Inmuebles. Contribución. Deuda.	
Condonación. Solicitud. Seis (6) Expedientes.	
Aplicación del Artículo 151° del Reglamento	
Interno.....	4799
4.- Zona Residencial “Paseo Parque Altos	
Bañado”. Nombre. Imposición. Ordenanza.	
Aprobación.....	4801
5.- Departamento Ejecutivo Municipal.	
Asistencia Técnica. Convenio. Aprobación.	
Ordenanza. Aprobación.....	4801
6.- Departamento Ejecutivo Municipal.	
ECOGAS S.A. - EPEC Convenios.	
Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	4801

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los
veintitrés días del mes de junio de
2004, siendo la hora 12:11

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Isaguirre): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum ideal, vamos a dar por iniciada la sesión Ordinaria Nº 257 última del actual período gubernamental, invitando a la Concejala Sonia Angélica Páez para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

Presidente (Isaguirre): Seguidamente y a medida que se vaya haciendo por Secretaría la correspondiente nominación, vamos a proceder a la entrega del diploma que se entrega al final del

mandato, por cuanto tiene la fecha de inicio y de culminación, de manera entonces que acabadas pruebas a dado el Cuerpo de que hay movimientos en el transcurso del período.

De modo entonces que de inmediato procederemos de manera muy simple, a entregar a cada uno de ustedes y a los Concejales que si bien ya están con mandato cumplido, nos acompañan, el correspondiente certificado.

Secretario (Farina): Marisa Inés Arias de Carranza.

-Se hace entrega del certificado a la Concejala Arias de Carranza.

Secretario (Farina): Roberto César Birri.

-Se hace entrega del certificado al Concejala Birri.

Secretario (Farina): Bruno Ricardo Bricca.

-Se hace la entrega del certificado al Concejala Bricca.

Secretario (Farina): Ramiro Hernán Ferreyra.

-Se hace la entrega del certificado al Concejala Ferreyra.

Secretario (Farina): Adriana Isabel Fourcade.

-Se hace al entrega del certificado a la Concejala Fourcade.

Secretario (Farina): Miguel Rodolfo Marcelino Gentile.

-Se hace la entrega del certificado al Concejala Gentile.

Secretario (Farina): Carlos Mario Gutiérrez.

-Se hace la entrega del certificado al Concejala Gutiérrez.

Secretario (Farina): Laura Susana Iribarne.

- Se hace la entrega del certificado a la Concejala Iribarne.

Secretario (Farina): Laura Amanda Irusta.

-Se hace la entrega del certificado a la Concejala Irusta.

Secretario (Farina): Omar Armando Isaguirre

-Se hace al entrega del certificado al
Concejal Isaguirre.

Secretario (Farina): Juan Rubén Jure.

-Se hace la entrega del certificado al
Concejal Jure.

Secretario (Farina): José Ernesto Lago.

-Se hace la entrega del certificado al
Concejal Lago.

Secretario (Farina): Héctor Hugo Patroni.

-Se hace entrega del certificado al
Concejal Patroni.

Secretario (Farina): Sonia Angélica Páez de
Lourenco.

-Se hace entrega del certificado a la
Concejal Páez de Lourenco.

Secretario (Farina): Luis Marcelo Peralta.

-Se hace entrega del certificado al
Concejal Peralta.

Secretario (Farina): Heraldo Darío Remondino.

-Se hace entrega del certificado al
Concejal Remondino.

Secretario (Farina): Pedro Eduardo Rossi
Jaume.

-Se hace entrega del certificado al
Concejal Rossi Jaume.

Secretario (Farina): Norma Angelina Senn de
Fernández.

-Se hace entrega del certificado a la
Concejal Senn.

Secretario (Farina): Hernán Alejandro
Ternengo.

-Se hace entrega del certificado al
Concejal Ternengo.

Secretario (Farina): Elida Maria Verna.

-Se hace entrega del certificado a la
Concejal Verna.

Secretario (Farina): Fabián Alberto Achilli.

-Se hace entrega del certificado al
Prosecretario Achilli.

Prosecretario (Achilli): Marcos César Farina.

-Se hace entrega del certificado al
Secretario Farina.

Presidente (Isaguirre): El día viernes cerca del medio día, a los Concejales que puedan acompañarnos, vamos a certificar y agradecer la participación y colaboración de todos y cada uno de quienes han integrado la comunidad del Concejo Deliberante a lo largo de estos cuatro años y medio. De modo entonces que cerca del medio día, vamos a estar entregando ese recordatorio a todos los integrantes de los distintos bloques y al personal de la Presidencia.

En algo que materialmente no tiene gran significación, pero sí testimoniar alguna vez, tal vez no par el presente sino para cuando pase el tiempo, el recuerdo que transcurrieron por esta casa. El viernes al medio día, para quienes puedan acompañarnos, estaremos reconociendo a nuestra gente, cada cual con sus méritos.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Isaguirre): Tiene la palabra el
Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, yendo a los asuntos entrados de esta ultima sesión, en el punto a) de Comunicaciones Oficiales, vamos a pedir que ambos Expedientes que forman parte del mismo sean derivados las distintas Comisiones que allí figuran.

En el punto b) de peticiones particulares, a la Comisión de Presupuesto y Economía del Expediente 12908.

En el punto c) de Despacho de Comisión, el apartado c1), la aprobación en virtud del artículo 151° del reglamento interno del Cuerpo, vamos a solicitar sobre tablas para los seis Expedientes que forman parte de este apartado.

En el punto c2) vamos a solicitar la vuelta a Comisión de los dos Expedientes que forman parte del mismo.

En el punto d) de Proyectos Presentados, el giro a la Comisión de Desarrollo del Expediente 12194, a la Comisión de Gobierno del Expediente 12574, solicitud sobre tablas para el Expediente 12910, a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Presupuesto el Expediente 12911 y a la Comisión de Gobierno el Expediente 12912.

Presidente (Isaguirre): Si hay acuerdo por parte de la bancada de la primera minoría, vamos a poner a votación el temario de la presente sesión.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(a) Comunicaciones oficiales:

Expediente 12377: Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota en respuesta a Resolución N° 1818/04 realizada por la Secretaría de Economía.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12909: Directora del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.), Ing. Cristina Bologna eleva detalle de las actividades realizadas por la Comisión Regional para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

b) Peticiones particulares:

Expediente 12908: La Casa del Sur (Asociación Civil sin Fines de Lucro) eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

d) Proyectos presentados:

Expediente 12194: Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza modificando el plazo de ejecución del proyecto aprobado por Ordenanza N° 1351/03, denominado "Coordinación y Capacitación para Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, Programa Nuevo Empleo y Programas de Empleo Local".

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 12574: Departamento Ejecutivo Municipal proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio sobre concesionamiento del servicio de riego con la Asociación Vecinal Las Quintas (El Bañado)

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12910: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se autoriza a ese Departamento Ejecutivo a firmar convenios con la Empresas, Distribuidora Gas del Centro S.A. (E.C.O.G.A.S.) y Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) para comprometer y hacer efectivas las cesiones o transferencias de las obras que la Municipalidad ejecute o administre.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 12911: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio de Reconocimiento y Correlativo Pago de Acreencias por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba suscripto en el marco del Convenio Marco de Refinanciación y Compensación de Obligaciones Recíprocas entre la Provincia y Municipios y Comunas, el 30 de enero de 2003.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 12912: Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a suscribir con la Asociación Civil "La Esperanza" un contrato de comodato.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

3

ASUNTOS SOBRE TABLAS

**NÉLIDA ÁLVAREZ. CEMENTERIOS.
CONTRIBUCIÓN. DEUDA.
CONDONACIÓN. SOLICITUD. - MARÍA
INÉS NORIEGA. CEMENTERIOS.
CONTRIBUCIÓN. DEUDA.
CONDONACIÓN. SOLICITUD. - GABRIEL
MUÑOZ. CEMENTERIOS.
CONTRIBUCIÓN. DEUDA.
CONDONACIÓN. SOLICITUD. -
HERNANDO IRUSTA. CEMENTERIOS.
CONTRIBUCIÓN. DEUDA.
CONDONACIÓN. SOLICITUD. - MANUEL
CORVALÁN. SERVICIOS SANITARIOS DE**

**AGUA Y CLOACAS. CONTRIBUCIÓN.
EXIMICIÓN. SOLICITUD. - MIRTHA
BOLDRINI. MAGDALENA RODRIGUEZ.
JUAN CASTILLO. EDUARDO FERNÁNDEZ
Y OTROS. INMUEBLES. CONTRIBUCIÓN.
DEUDA. CONDONACIÓN. SOLICITUD.
SEIS (6) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO
INTERNO.**

Presidente (Isaguirre): Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Prosecretario (Achilli): Expediente 12759: Señora Nélide Alvarez sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12894: Señora María Inés Noriega eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12897: Señor Gabriel Anselmo Muñoz sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12899: Señor Hernando Irusta sobre nota en la que solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

Expediente 12900: Señor Manuel Corvalán sobre nota en la que solicita eximición del Impuesto Inmobiliario y de la contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

Expediente 12902: Comisión Especial Ordenanza N° 768/98 eleva Expedientes correspondientes a Mirtha Boldrini, Magdalena Rodríguez, Juan Antonio Castillo, Eduardo Fernández y otros quienes solicitan condonación de las deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

(Expediente 12759:

Artículo 1º) Otorgar a favor de la señora Nilda Nélide Alvarez condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable de los nichos identificados como CONC. F.GR-SECCION 07-LETRA B-Nº 0032 y CONC. F. GR.-SECCION 07-LETRA B-Nº 0062, hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12894:

Artículo 1º) Otorgar a favor de la señora María Inés Noriega condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 14-LETRA-Nº 103, al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) La condonación del artículo 1º, correspondiente al nicho CONC. 1-SECCION 14-LETRA-Nº 103, será por única vez, ya que el cuerpo ocupante del nicho cumplió veinte años de fallecido.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12897:

Artículo 1º) Otorgar a favor del señor Gabriel Anselmo Muñoz condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 14-LETRA-Nº 104, al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12899:

Artículo 1º) Otorgar a favor del señor Hernando Irusta condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios, como así también la Tasa de Actuación Administrativa, responsable del nicho identificado como CONC. 1-SECCION 15-LETRA A-Nº 765, al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 12900:

Artículo 1º) Otorgar a favor del señor Julio Corvalán condonación de la deuda en concepto de contribución que incide sobre los inmuebles, como así también la tasa de actuación Administrativa a la propiedad identificada bajo nomenclatura catastral: C 4-S 1-M 306- P 011-PH 000, al 31 de diciembre de 2003

Artículo 2º) otorgar a favor de la señora Anita Isabel Sarmiento condonación de la deuda por contribución que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), correspondiente a la propiedad ubicada en calle Dante Aspita 130 de la ciudad de Río Cuarto, nomenclatura catastral: C04-S 01-M 306-P011-PH 000, hasta el 31 de octubre de 2003.

Artículo 3º) De forma.)

**ZONA RESIDENCIAL “PASEO PARQUE
ALTOS BAÑADO”. NOMBRE.
IMPOSICIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12890.
Contiene un dispositivo que dice: (interrupción).

Presidente (Isaguirre): En uso de la palabra la
Concejal Laura Irusta.

Concejal Irusta: Señor Presidente, este
Expediente fue tratado en la sesión anterior y
como no tuvo modificaciones, pido que se obvie
su lectura y pase a votación el mismo.

Presidente (Isaguirre): Si no hay otras
consideraciones que formular, respecto al
proyecto de Ordenanza que contiene el
Expediente 12890 y como se dijo tiene su
correspondiente despacho desde la sesión
anterior, inmediatamente en general y en
particular el proyecto de Ordenanza que tiene
cinco artículos útiles, está a votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada
por unanimidad.

(Expediente 12890:

*Artículo 1º) Designase al sector comprendido al
sur por calle Pública (continuación de San
Martín), al norte por Ruta 1 (altura Cementerio
Parque Perpetual), al este calle 6 (límite Country
San Esteban) y al oeste con calle Pública (acceso
a Tanque de Reserva E.M.O.S.) –Zona de
Anexión AX-R3a según Catastro Municipal-,
como zona residencial, bajo el nombre de “Paseo
Parque Altos del Bañado”.*

*Artículo 2º) Consérvese en los espacios
forestados, el ancho de 2,50 m de veredas de
césped, para preservar el valor paisajístico y
ambiental del lugar.*

*Artículo 3º) Otórguese el carácter de Parque
Cultural, Educativo, Recreativo y Natural al
sector comprendido por las calles 1, 5 y 6 del
barrio designado en el artículo 1º como “Paseo
Parque Altos del Bañado”.*

*Artículo 4º) Autorízase a los vecinos a continuar
y mantener la forestación y organización del
Parque Cultural, Educativo, Recreativo y
Natural.*

*Artículo 5º) Incorpórase como Anexo I, Proyecto
de Integración Recreativo, Cultural y Natural de
la Comisión de Vecinos Barrio Paseo Parque
Altos del Bañado.*

*Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese
y archívese.)*

5

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. ASISTENCIA TÉCNICA.
CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12891.
Contiene un dispositivo que dice: *El Concejo
Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto sanciona
con fuerza de Ordenanza:*

*Artículo 1º) Apruébase el Convenio de Asistencia
Técnica para la realización de tareas de
asesoramiento por parte de la Sindicatura
General de la Nación que como Anexo I forma
parte de la presente.*

*Artículo 2º) Apruébase el Acta de Coordinación
Nº 1 entre la Municipalidad de Río Cuarto y la
Sindicatura General de la Nación que como
Anexo II forma parte de la presente.*

Artículo 3º) De forma.

Presidente (Isaguirre): A consideración de los
señores Concejales el Expediente 12891 con el
proyecto de Ordenanza que contiene despachado
por la Comisión de Gobierno y otros asuntos del
Cuerpo. Si no hay consideraciones,
inmediatamente la Ordenanza que se compone de
dos artículos útiles en general y en particular a
votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada
por unanimidad.

6

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. ECOGAS S.A. - EPEC
CONVENIOS. APROBACIÓN.
ORDENANZA. APROBACIÓN**

Prosecretario (Achilli): Expediente 12910.
(Interrupción).

Presidente (Isaguirre): Tiene el uso de la
palabra el Presidente de la bancada oficialista.

Concejal Gutiérrez: Presidente, es para por un
lado solicitar que se omita la lectura y su vez
facultar a la Secretaría para el despacho
respectivo, ya que este Expediente ha sido
acordado antes de entrar a la sesión con el bloque
de la Alianza y se trata simplemente de una
autorización al Departamento Ejecutivo
Municipal para que proceda a firmar los

convenios con ECOGAS y EPEC, de acuerdo a las normas vigentes, es decir para hacer la sesión o la transferencia (según se trate) de las obras que la Municipalidad ejecute o administre en torno a esta temática.

Presidente (Isaguirre): Si no hay otras consideraciones, respecto del asunto, y entendiendo que lo que estamos poniendo a consideración es el proyecto de Ordenanza tal como vino del Departamento Ejecutivo y en los mismos términos, inmediatamente tratándose de una Ordenanza de seis artículos útiles y uno de forma, en general y en particular está a votación del Cuerpo.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

(Expediente 12910:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar los convenios o acuerdos que fuera menester suscribir con las empresas Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS S.A.) y Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.) con el objeto de comprometer y hacer efectivas las cesiones o transferencias de las obras de distribución de gas natural y/o energía eléctrica, derivaciones a usuarios, etc. que la Municipalidad administre o construya para la prestación de los respectivos servicios de gas natural y energía eléctrica que corresponden a las mencionadas empresas, las que deberán hacerse cargo de las mismas para integrarlas al sistema de distribución.

Artículo 2º) Las empresas efectuarán la inspección técnica, las interconexiones de ramales existentes a la nueva red de distribución, la habilitación y puesta en servicio de las obras efectuadas y la provisión del medidor correspondiente, según lo establecen los reglamentos internos.

Artículo 3º) Las compensaciones por las inversiones realizadas que deban o no hacer las empresas estarán reguladas conforme con las normativas vigentes en el momento de la firma de los acuerdos o bien convenidos por las partes en los mismos.

Artículo 4º) Las partes dejarán expresamente establecido que se someten a la normativa vigente que rige la materia en lo que se refiere a la prestación de los servicios y a las cuestiones técnicas que se deriven de los convenios.

Artículo 5º) Las demás particularidades acordadas deberán transcribirse en cada convenio que se firme a los efectos del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 6º) El Departamento Ejecutivo elevará al Concejo Deliberante, para su conocimiento,

copias de los convenios que suscriba en cumplimiento de la presente Ordenanza como máximo a los treinta (30) días de su firma. Artículo 7º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Isaguirre): De esta manera se ha cumplido con el objeto de la sesión, no hay más asuntos sobre el pupitre de la Presidencia, de no ser así, vamos a invitar a la Concejala Sonia Páez para que proceda al arrió de la enseña Patria.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:35

OMAR ISAGUIRRE
Presidente

MARCOS FARINA
Secretario